



Secretaría de Gobierno – Alcaldía Local de Rafael
Uribe Uribe

Sector: Gobierno

Plan de Austeridad del Gasto Público

2022



Secretaría de Gobierno – Alcaldía Local de Rafael
Uribe Uribe

Sector: Gobierno

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ALCLADÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Aplicar buenas prácticas en la ejecución de los gastos de funcionamiento dando cumplimiento de las directrices en materia de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas en el Decreto Distrital 492 de 2019.

Reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Analizando los conceptos y definiciones discriminadas en el Decreto 492 de 2019, partiendo de la base que muchos de los ítems relacionados en esta norma y por diferentes acciones que ha adelantado la entidad en años anteriores, no son sujetos a disminución en términos de costos ya que los valores normalmente se reajustan (aumentan) año a año conforme a la proyección del IPC.

Si bien se han adelantado varios esfuerzos en reducir, es importante señalar que los años 2020 y 2021 han sido atípicos a causa de la disminución de asistencia del personal de forma presencial a las instalaciones de la alcaldía local, lo que genera aun mayor dificultad para proponer metas de disminución, siendo que para el año 2022 se proyectó el regreso a la normalidad y por tanto, muchos de estos consumos van a aumentarse.

Gastos elegibles

Realizar impresión de piezas comunicativas y las mismas están relacionadas directamente con las funciones que cumple la entidad y en las mismas no se incluyan propagandas personalizadas.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	Mantener el recurso asignado para comunicaciones a través de piezas impresas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	El resultado es Cero (0), por cuanto no se giraron ni se comprometieron recursos, durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022.	N.A. Por cuanto no se giraron ni se comprometieron recursos, durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022.

Fuente: Plan austeridad vigencia 2022 FDL RUU

Realizar distribución de la documentación a los notificadores de tal manera que se reduzcan los recorridos para su entrega, manteniendo así la cifra.

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Caja menor	Mantener el gasto asignado a la caja menor, para transportes indispensables que requiera la Alcaldía Local	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	El resultado es Cero (0), por cuanto no se giraron ni se comprometieron recursos, durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022.	N.A. Por cuanto no se giraron ni se comprometieron recursos, durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022.

Fuente: Plan austeridad vigencia 2022 FDL RUU

Al primer semestre de la vigencia 2022 no se ha comprometido el presupuesto de la vigencia ni se ha realizado giros de los rubros priorizados, de igual manera para la vigencia 2021 la ejecución inició en el segundo semestre, los giros que se han realizado corresponde a obligaciones por pagar de la vigencia anterior.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

De acuerdo con las medidas de austeridad y controles planteados en el Decreto 492 de 2019, expedido por el Concejo de Bogotá, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe se han tomado las siguientes medidas para que estos gastos se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos, así:

- Edición, Impresión y reproducción de avisos:** se fija una meta para el año 2022 de mantener ya que no es viable efectuar una disminución de este servicio, puesto que en la localidad hay población, especialmente los adultos mayores, que no tienen acceso

Comentado [A1]: Dianilla, y en el primer semestre del 2022 ¿no hicimos giros del contrato del 2021? ¿No deberíamos precisarlo en alguna parte?



y/o familiaridad con medios electrónicos; por lo que para las vigencias 2021 y 2022 se asigna un recurso de \$40.000.000 para esta actividad, igualmente se debe tener en cuenta el incremento anual del IPC para los bienes y servicios adquiridos que hace que aunque no se disponga de mayor recurso en aras de ser austeros en el gasto, no pueda disminuirse el costo final; sin embargo y en consecuencia con los lineamientos propuestos, se han adelantado las siguientes acciones, resaltando que lo impresos que se realizan están únicamente relacionados con las funciones que cumple la entidad:

- Hacer alianzas estratégicas con los medios alternativos de comunicación para socialización de la información institucional.
 - Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas, robusteciendo la comunidad digital a través de la divulgación de piezas de forma virtual, a través de redes sociales (Facebook, Twitter; Instagram y YouTube)
 - Se diseñan las piezas que son impresas a 2 colores, con el fin de no efectuar impresiones de policromía, y se da preferencia a papeles económicos, imprimiendo en todo caso cantidades razonables par que no se generen desperdicios o sobrantes.
 - No se efectúa impresiones de lujos, ni publicitarias o de propaganda.
 - Los procesos de selección que se adelantaron en el segundo semestre del 2021 y que se están ejecutando en el primer semestre del 2022, se hicieron a través de una selección abreviada de mínima cuantía, garantizando que el proveedor adjudicado, ofrece la oferta económica más favorable.
2. **Caja Menor:** se propuso como meta de austeridad para la vigencia 2022 el mantener el recurso del rubro de servicios de transporte de pasajeros, el cual se utiliza de forma exclusiva para el pago de los notificadores de planta que laboran para la entidad. La caja menor de la Alcaldía Local se constituye con el propósito de sufragar únicamente los gastos urgentes, imprescindibles, imprevistos e inaplazables para la buena marcha de la Administración Local, con una cuantía de \$16.000.000 para las vigencias 2021 (Res. 066) y 2022 (Res. 105). Las medidas adoptadas por la administración local en materia de austeridad son:
- Siempre que es posible, se efectúa el envío de las notificaciones a través de correo electrónico.
 - Se programan las rutas de distribución de la documentación, de tal forma que se reduzcan la cantidad de recorridos.
 - Sólo se tiene una caja menor y por allí, no se ha sufragado ningún gasto diferente al de transportes de notificadores.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

La medida utilizada para medir, en este caso no el ahorro pues se propuso fue mantener, es decir, para verificar que se mantuvo el gasto tal y como se propuso para estas dos (2) líneas o ítems de gasto, es en pesos, así:



- **Edición, Impresión y reproducción de avisos:** en el segundo semestre del 2021 se suscribió un contrato que se encuentra en ejecución a la fecha, por \$40.000.000 de los rubros 131020202030701 Servicios editoriales, a comisión o por contrato y 131020202030310 Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios y para la vigencia 2022 se tiene proyectado suscribir el contrato en el segundo semestre del 2022 y para impresos el recurso es de \$40.000.000 de los rubros O2120202008098912197 Servicios de impresión litográfica n.c.p. y O2120202008098912196 Servicio de estampación de prendas n.c.p.
- **Caja Menor:** en las vigencias 2021 y 2022 la caja menor se constituyó con un recurso de \$16.000.000, dado cumplimiento a la meta propuesta para la vigencia 2022 de mantener el gasto. No se planteó disminuir con el fin de no dejar la caja desprovista de recursos que no pudiesen ser cubiertos.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

No aplica, por cuanto no se comprometieron ni se giraron recursos durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022.

Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

Teniendo en cuenta que la unidad de medida son recursos financieros y que la suscripción de los contratos en 2021 fue en el segundo semestre y en 2022 se proyecta igual para el segundo semestre ya que actualmente se encuentra en ejecución el del 2021, no se podría hacer el análisis comparativo por cuanto no se comprometieron ni se giraron recursos durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022.

Gastos no elegibles

Describe por rubro las acciones adelantadas o desarrolladas para los demás rubros contemplados en el decreto que no se contemplaron como gastos elegibles

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad ad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	NA	NA	NA	NA
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	NA	NA	NA	NA



Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	NA	NA	NA	NA
Viáticos y gastos de viaje	No Aplica	NA	NA	NA	NA
Telefonía celular	Número de líneas activas. Número de Equipos Adquiridos.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Telefonía fija	Número de líneas activas.	-	\$-	-	\$-
Vehículos oficiales	Número de vehículos que componen el parque automotor. Número de Galones de Combustible consumidos.	-	\$-	-	\$-
Fotocopiado, multcopiado e impresión	Número de folios impresos. Número de fotocopias tomadas.	-	\$-	-	\$-
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Eventos y conmemoraciones	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Servicios públicos	Metros Cúbicos / Kilovatios facturados en el periodo	-	\$-	-	\$-

Fuente: Matriz registro resultados plan de austeridad del gasto público

Para este numeral, es importante aclarar que por el incremento del IPC que se da año a año y la proyección de incremento efectuada para el presupuesto de la vigencia 2022, no fue posible incluir otros ítems de gasto, ya que desde el plan de austeridad que manejamos en las Alcaldías Locales, los ahorros se miden exclusivamente en recurso (compromisos y giros), por lo que si bien si se realizan acciones en materia de austeridad, no pueden ser plasmadas dentro del plan pues el gasto en el sentido financiero no refleja el ahorro o disminución. A continuación, se presentan entonces los ítems referidos, describiendo las acciones adelantadas:

- **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:**

las medidas tomadas por la Administración Local son:

- Previo al inicio del proceso contractual, se solicita a la Dirección de Gestión del Talento Humano la expedición de la No Disponibilidad del Personal de Planta (No Hay), para proceder a efectuar a respectiva contratación.
- Se formulan los estudios previos de tal manera que se asegure que el contratista es necesario para apoyar el desarrollo de la misionalidad y prestación de trámites y servicios de la entidad. En la Secretaría de Gobierno inclusive existen unos modelos tipos de obligaciones contractuales para ciertos contratos que se desarrollan en las Alcaldías Locales, los cuales son utilizados por el FDLRUU.



- A los Contratistas de prestación se les fija los honorarios, conforme a la Resolución 1412 del 22 de diciembre del 2021, expedida por el Secretario Distrital de Gobierno
- **Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas:** este ítem no aplica para la Alcaldía Local, dado que no somos nominadores, siendo la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Gobierno quien tiene esta función de pago de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas está. Igualmente es importante aclarar que, para el caso de las Alcaldías Locales, tendrían derecho a efectuar estos cobros son los cargos de planta de Secretaría del Despacho y el conductor, previa autorización del Alcalde Local y en Rafael Uribe Uribe no hay asignado conductor de planta y en el caso de la Secretaría del Despacho, no ha realizado ninguna solicitud de pago de por estos conceptos.
- **Viáticos y gastos de viaje:** este ítem no aplica para la Alcaldía Local, dado que quien pagaría estos gastos en caso de efectuarse sería directamente la Secretaría de Gobierno, sin embargo, en la Alcaldía Local ningún servidor público ha sido designado para hacer representación fuera de la ciudad o del país o se ha generado cobro alguno de viáticos.
- **Telefonía celular:** la Alcaldía Local en razón a la implementación de lineamientos de austeridad del gasto, ha determinado que no tendrá ningún contrato, equipo, servicio o suscripción de telefonía celular, en el caso del nivel Directivo que corresponde únicamente al Alcalde Local, los gastos por este concepto los sufraga de sus propios recursos.
- **Telefonía fija:** en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 se incluyó la adquisición de teléfonos IP tecnología SIP, se están adelantando las gestiones necesarias con ETB para que en el segundo semestre de 2022 se pueda implementar esta telefonía, por lo que se proyecta una disminución del gasto en este rubro de O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso), sin embargo, a la fecha no es posible cuantificar de cuánto podría ser la reducción.

Se tienen control (restricciones) para llamadas a celular, larga distancia e internacionales, por lo que de los teléfonos fijos únicamente se pueden efectuar llamadas locales.

- **Vehículos oficiales:** la Alcaldía Local tiene vehículos livianos y maquinaria amarilla (pesada) dentro de sus activos y para hacer un uso racional de los mismos, ha adelantado los siguientes controles:
 - Con la estación de combustible y como una obligación contractual incluida, en el momento de repostar combustible, mediante un chip monitorea los galones de llenado en el vehículo, igual se tiene usuario y clave del sistema de la estación combustible: Manager Of Liquid – MOL que permite verificar en cualquier momento y por vehículo, la cantidad y periodicidad de tanqueo de Diesel.



- La única persona que tiene un vehículo para uso exclusivo es el Alcalde Local, quien se encuentra en el nivel directivo.
 - Para el caso de los otros vehículos livianos, se realiza una programación por camioneta, previa solicitud justificada de funcionarios y contratistas, para atender actividades misionales de la entidad.
 - Se cuenta con GPS instalados en cada vehículo que nos permite medir recorridos y velocidad de estos (por controles de seguridad), verificar ubicación en tiempo real y de esta manera, revisar que los vehículos se estén usando en las fechas y horarios programados y para los fines requeridos.
 - Contratos de mantenimiento, uno para maquinaria amarilla y otro para vehículos livianos, que permitan tener en buenas condiciones los vehículos con el fin de reducir desgastes, deterioros prematuros o daños graves en los vehículos y así, reducir costos de mantenimientos o repuestos.
- **Fotocopiado, multicopiado e impresión:** la Alcaldía Local lleva un contador semanal por impresoras para medir el volumen de impresión, realiza campañas de sensibilización para fotocopia de documentos por ambas caras y revisión de documentos vía correo electrónico antes de impresión. Existe una asignación de personas e impresoras conforme al área en el que se encuentren y se efectúa el control de consumo de papel (remas) que permita estimar el consumo por persona.

Este rubro no se incluyó dentro del Plan de Austeridad dado que el servicio de Fotocopiado, multicopiado e impresión se realiza a través de un outsourcing, contratación efectuada a través de acuerdo marco de precios y dado que la medición del plan como ya se explicó es sobre compromisos y giros, no era posible proyectar una disminución por el incremento anual; sin embargo, sí disminuyó, en la adjudicación 2022 (15 de junio) y el valor mensual a pagar es de \$2.785.733 mientras que en la vigencia 2021 y hasta el 11 de junio del 2022 era de \$3.721.725 por el arrendamiento, logrando una disminución del 25% en el costo mensual. Para lograr esta reducción, se realizó un análisis minucioso de cuántos equipos realmente requería la Alcaldía Local y cuáles se podían suprimir y la oferta del contratista para este año también fue más favorable.

- **Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos):** la Alcaldía Local en razón a la implementación de lineamientos de austeridad del gasto, ha determinado no suscribir ningún tipo de suscripción de periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, por lo que ni en las vigencias 2021 o 2022 ha sufragado costos por estos conceptos.
- **Eventos y conmemoraciones:** los recursos asignados en el plan de bienestar los administra la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Gobierno y en la localidad no se ha asignado recursos a algún rubro con ese concepto de gasto. Igualmente, no se han realizado la programación de eventos, conmemoraciones o cualquier tipo de celebración con recursos de funcionamiento o inversión para sus funcionarios y/o contratistas.

En el marco del Plan de Desarrollo Local y desde los proyectos de inversión, en algunos componentes se han definido celebraciones de fechas representativas que



deben atenderse desde nuestra misionalidad, enmarcadas en acuerdos, decretos y otra normatividad como el día del comunal, de la discapacidad, afrocolombianidad, adulto mayor, entre otros, en los cuales los directamente beneficiados son los ciudadanos. De igual forma debido a la emergencia sanitaria causada por el Virus COVID 19, en el año 2021 y hasta el primer semestre del 2022 se han disminuido los eventos que generen aglomeraciones.

- **Servicios públicos:** La Alcaldía Local tiene a su cargo los siguientes servicios públicos con sus respectivas cuenta contrato:

Empresa	Lugar	Cuenta
ENEL	Alcaldía (AL)	3510477-2
		2328517-2
	Casa Amarilla (CA)	1566818-2
		1944458-0
	Casa San José (SJ)	0069341-7
ACUEDUCTO	Alcaldía (AL)	10948694
	Casa Amarilla (CA)	11198013
	Casa San José (SJ)	10078295
LIME	Alcaldía (AL)	12194517
	Casa Amarilla (CA)	11198013
	Casa San José (SJ)	10078295
ETB	Alcaldía (AL)	154860141
VANTI	Casa Amarilla (CA)	60864425
	Casa San José (SJ)	61253855

La disminución en este rubro no se planteó ni se incluyó en el plan de austeridad 2022 ya que en la vigencia 2021 la asistencia del personal a la Alcaldía Local era baja a causa de la pandemia Sars Cov2 COVID-19, sin embargo, poco a poco con el levantamiento de algunas medidas, la asistencia del personal y de los usuarios se ha ido incrementando y por tanto, hay más usuarios efectuando consumos, sin embargo, en aras de aplicar lineamientos de austeridad en estos rubros se han implementado las siguientes medidas:

- Realizar la implementación del PIGA y con él, efectuar campañas de sensibilización del uso racional de los servicios públicos, promoviendo el consumo responsable del agua, apagado de equipos tecnológicos cuando no se encuentren en uso, aprovechamiento al máximo de luz natural, separación y disposición adecuada de residuos.
- Se cuenta con equipos ahorradores como: luces LED que son de bajo consumo, sensores de movimiento en áreas en las cuales no hay personal de forma permanente, push en llaves, sistemas ahorradores en sanitarios.
- Mensualmente se lleva un monitoreo de consumos Vs. Costos



Secretaría de Gobierno – Alcaldía Local de Rafael
Uribe Uribe

Sector: Gobierno

- Se establecieron en el PIGA metas de ahorro de energía eléctrica (KWH) y agua (Metros Cúbicos).
- En dos (2) predios de la Alcaldía se cuenta con servicio de gas natural, actualmente no se está efectuando consumo.
- Se tiene una persona vinculada a través el contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería que apoya las labores de mantenimiento de la sede.

Es importante destacar que se fomenta el uso de la bicicleta como medio alternativo ambientalmente sostenible, y es así como en el mes de julio del 2022 obtuvo la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe el sello de oro por sus biciparqueaderos, siendo la primera localidad en obtener este reconocimiento.